

VIII Rallysprint BERNIA

Campeonato de la Comunidad Valenciana de Rallysprint 2012

Coeficiente: 6

Fecha: **16 de junio de 2012**

Organiza:

MOTOR CLUB BÉRNIA

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	SITUACION
10/05/2012	20:00	Publicación del Reglamento y Apertura Inscripciones	Secretaría del Rallysprint
31/05/2012	20:00	Publicación y distribución del Road-Book	Secretaría del Rallysprint
04/06/2012	20:00	Cierre de inscripciones tarifa normal	Secretaría del Rallysprint
11/06/2012	20:00	Cierre definitivo inscripciones (+30% derechos)	Secretaría del Rallysprint
13/06/2012	20:00	Publicación Lista Oficial de Inscritos y horas exactas de verificación para cada participante	Secretaría del Rallysprint
16/06/2012	09:00-11:00	Verificaciones Administrativas:	Oficina Permanente del Rallysprint
16/06/2012	09:30-11:30	Verificaciones Técnicas:	Cl Gata, Jalón
16/06/2012	11:30	Entrada Vehículos al parque cerrado Pre-Salida	Parque de Asistencia
16/06/2012	12:30	Breafing con los participantes. Control de firmas	Oficina Permanente del Rallysprint
16/06/2012	12:45	1ª Reunión Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente del Rallysprint
16/06/2012	13:00	Publicación Lista Autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial de Anuncios
16/06/2012	14:05	Verificación Cascos / Ropa Ignífuga	Parque Asistencia/Pre-Salida
16/06/2012	14:20	Salida 1º Participante / 1ª Sección	P.A. Pza. de las Ocas - Jalón
16/06/2012	15:35	Llegada 1º Participante / 1ª Sección	Cl Gata, Jalón
16/06/2012	15:50	Salida 1º Participante / 2ª Sección	P.A. Pza. de las Ocas - Jalón
16/06/2012	17:15	Llegada 1º Participante/ 2ª Sección	Cl Gata, Jalón
16/06/2012	17:30	Salida 1º Participante / 3ª Sección	P.A. Pza. de las Ocas - Jalón
16/06/2012	19:10	Llegada 1º Participante/ 3ª Sección	Podium - Fin de Rallysprint
16/06/2012	19:45	Publicación Clasificación Final Provisional	Tablón Oficial de Anuncios
16/06/2012	19:45	Entrega de Trofeos	Podium - Fin de Rallysprint
16/06/2012	19:45	2ª Reunión Comisarios Deportivos	Oficina Permanente Rallysprint
16/06/2012	20:00	Verificaciones Finales	Cl Gata, Jalón
16/06/2012	20:15	Publicación Clasificación Final Oficial y Clausura del Meeting.	Tablón Oficial de Anuncios

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT:

Desde el día 16 de mayo de 2012 hasta el día 15 de junio de 2012, con horario de 9:30 h a 14:00 h y de 17:00 h a 19:00 h, en la sede del Comité Organizador:

MOTOR CLUB BERNIA
Cl/Joanot Martorell, nº 5-2
C.P.: 03727 Población: Jalón Provincia: Alicante
Teléfonos: 96 648 03 55 / 629 644 108, Fax: 96 648 07 53
e-mail: casesxalo@casesxalo.com

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT:

Desde las 8:00 h del día 16 de junio de 2012 hasta finalizar el Meeting en:

AYUNTAMIENTO DE JALÓN
Pza. Ayuntamiento
C.P.: 03727 Población: Jalón Provincia: Alicante
Teléfono: 629 644 108

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Desde las 20:00 h del día 10 de mayo de 2012, hasta las 19:00 h del día 15 de junio de 2012, en la Secretaría Permanente del Rallysprint.

Desde las 8:00 h del día 16 de junio de 2012, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente del Rallysprint.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	16/06/2012	12:45	Oficina Permanente Rallye
2ª Reunión	16/06/2012	19:45	Oficina Permanente Rallye

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

La Entidad MOTOR CLUB BÉRNIA con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº CV-013/2012 de fecha 17/05/2012 Organiza el Rallysprint VIII RALLYSPRINT BÉRNIA que se celebrará EL día 16 de junio de 2012.

1.2.- Comité de Organización:

D. Antonio Pulido Palomares
D. José Font Sapena
D. Bartolomé Ripoll Ronda

1.3.- Oficiales:

COMISARIOS DEPORTIVOS	Nombre
Presidente:	D. Manuel Duran
	D. Francisco Rodrigo
	D. Andrés Rodríguez
DIRECTOR CARRERA:	D. José Vicente Royo
OBSERVADOR F.A.C.V.:	D. José Ayela
DELEGADO DE SEGURIDAD:	D. José Vicente Medina
DELEGADO TÉCNICO:	D. Fernando Ferrer

El Cuadro Completo de Oficiales se publicará como complemento antes del inicio de la Prueba.

1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán las siguientes:

(Se podrá indicar en Complemento posterior)

MODALIDADES GENERALES

2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2012.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Rallysprint de 2012.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

2.2.- El Rallyesprint VIII Rallysprint Bérnia será puntuable para los siguientes Campeonatos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de pilotos de Rallysprint.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de copilotos de Rallysprint.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Rallysprint por Clases.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Vehículos Históricos.

3. - DESCRIPCION

3.1. - Distancia total del recorrido:	98,450 km
3.2. - Nº Total de T.C.:	3
3.3. - Distancia total de los T.C.:	31,500 km
3.4. - Número de Secciones:	3
3.5. - Número de Etapas:	1
3.6. - Tramos diferentes a reconocer:	1
3.7. - Porcentaje de velocidad:	32%

4. - VEHICULOS ADMITIDOS

GRUPO "N" Y "DIESEL GR. N"

Clase I	hasta	1.600 c.c. (inclusive)	
Clase II	más de	1.600 c.c.	hasta 2.000 c.c. (inclusive)
Clase III	más de	2.000 c.c.	

GRUPO "A" - "DIESEL GR. A" Y GRUPO "F-2000" SEGÚN NORMATIVA F.A.C.V.

Clase IV	hasta	1.600 c.c. (inclusive)	
Clase V	más de	1.600 c.c.	hasta 2.000 c.c. (inclusive)
Clase VI	más de	2.000 c.c.	

GRUPO "F" - VEHICULOS SEGÚN NORMATIVA F.A.C.V.

Clase VII	hasta	1.600 c.c. (inclusive)	
Clase VIII	más de	1.600 c.c.	

CLASE VII	-	Hasta	1.600 c.c. (inclusive)
CLASE VIII	-	Más de	1.600 c.c.

GRUPO "5" (VEHÍCULOS N.P.) - VEHICULOS SEGÚN NORMATIVA F.A.C.V.

GRUPO "H" (VEHÍCULOS HISTÓRICOS) - VEHICULOS SEGÚN NORMATIVA F.A.C.V.

Los vehículos denominados WRC, kit car, Súper 1600, R y Gran Turismo, se considerarán como grupo "A".

Los Vehículos denominados Súper 2000 Rally y R3T, se considerarán como grupo "N".

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI, con la excepción de las modificaciones expresamente permitidas en el Art. 8.3 del Reglamento Deportivo de Rallysprint.

5. - SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES

5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 11 de junio de 2012, en:

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYSRINT
sita en Calle Joanot Martorell nº 5 - L2 C.P. 03727
Población: Jalón, Provincia: Alicante
Teléfonos: 96 648 03 55 - 629 644 108
Fax: 96 648 07 53

E-mail: casesxalo@casesxalo.com

5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Participantes asiduos al Campeonato.
2. - Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
3. - Orden de recepción de inscripciones
4. - A criterio de la Organización

6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes)

6.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización:

- ✓ Las inscripciones realizadas hasta el 4 de junio de 2012: 162,00 €
- ✓ Las inscripciones realizadas desde el 5 de junio de 2012 hasta el cierre: 182,00 €

6.1.2. - Sin la publicidad propuesta por la Organización:

- ✓ Las inscripciones realizadas hasta el 4 de junio de 2012: 229,00 €
- ✓ Las inscripciones realizadas desde el 5 de junio de 2012 hasta el cierre: 270,00 €

6.1.3. - Forma de pago:

- En Metálico
- Transferencia bancaria (comprobante obligatorio) a:
Nombre Organizador: MOTOR CLUB BERNIA
Banco: RURALCAJA
Dirección: Cl La Virgen, 10 - 03727 Jalón.
Nº c.c.: 3082 1123 91 2416619126

6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración del Rallye.
- La Organización, a su criterio, podrá reembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye y solicitada por el interesado.

6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2012.

7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2012, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

La/s publicidad/es facultativa es/son de la marca: (Se indicará en Complemento posterior)

8. - OBLIGACIONES GENERALES

8.1. - Control de cascos y ropa ignífuga

Se efectuará en la entrada al parque cerrado Pre-salida.

8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 20 del Reglamento Deportivo de Rallysprint 2012 de la F.A.C.V.

8.3. - Placas y Números

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Rallysprint 2012 de la F.A.C.V.

8.4. – Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo de Rallysprint 2012 de la F.A.C.V.

8.5. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 22 del Reglamento Deportivo de Rallysprint 2012 de la F.A.C.V.

Los cambios de neumáticos sólo se podrán realizar en los parques de asistencia

8.6. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 24.18 Y 24.19 del Reglamento Deportivo de Rallysprint 2012 de la F.A.C.V.

8.7. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Rallysprint 2012 de la F.A.C.V.

9. - DESARROLLO DEL RALLYSPRINT

9.1. - Hora Oficial del Rallysprint

Durante el transcurso del Rallysprint la hora Oficial será la emitida en las señales horarias de Radio Nacional de España, en sus distintas frecuencias.

9.2. – Penalizaciones

Se aplicará lo estipulado en el del Reglamento Deportivo de Rallysprint 2012 de la F.A.C.V. Ver ANEXO Nº 1 al citado Reglamento – Resumen de Penalizaciones.

9.3. – Salida

Antes de la salida del Rallysprint, los participantes serán agrupados en un Parque Asistencia y salida, situado en:

Calle Gata y Plaza Las Ocas, en Jalón (Alicante)

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente a las 11:30 h del día 16 de junio de 2012. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

9.4. - Premios y Trofeos

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2012.

9.4.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General:

1º	2 TROFEOS
2º	2 TROFEOS
3º	2 TROFEOS

-Clasificación por Clases: 1 TROFEO

Obsequio para todos los paticipantes

9.4.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en:

PLAZA MAYOR DE JALON

9.4.3. – No se adjudicarán premios en metálico.

10. – ITINERARIO

10.1. – Descripción Tramos Cronometrados

- * T.C. A (1)
- T.C. A (2)
- T.C. A (3)

Nombre: **JALÓN - BERNIA**

Longitud: **10,500 km**

Salida, en P.K. 1,700 de la Carretera CV-749
Llegada, en P.K. 12,200 de la Carretera CV-749

10.2. – Mapa Tramos Cronometrados:



10.5.2. – Las estaciones de servicio autorizadas por la organización son las siguientes:

**NO HAY ESTACIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS,
POR LO QUE NO SE PODRÁ REPOSTAR DURANTE LA DURACIÓN DE LA PRUEBA.**

10.5.3. – En cualquier momento de un reportaje deberán seguirse las siguientes instrucciones:

1. Los miembros del equipo, si están en el interior del vehículo, deberán tener los cinturones de seguridad desabrochados.
2. No se podrá realizar ninguna otra operación sobre el vehículo en ese momento.
3. Alejar a los fumadores.
4. Una vez realizada la operación se alejarán del vehículo los bidones de gasolina y se colocarán en lugar seguro
5. Es indispensable disponer para uso inmediato de un extintor adecuado para líquidos inflamables.
6. Es indispensable disponer de un extintor en cualquier vehículo de asistencia.
7. La capacidad de cada uno de los bidones de repostaje queda limitada a 25 litros.
8. El número máximo de mecánicos autorizados para realizar el repostaje es de dos (2).
9. En estación de servicio sólo se podrá repostar directamente de los surtidores por el piloto, copiloto o empleado de la estación.

Si finalizada la operación de repostaje un vehículo no pudiera arrancar, podrá ser empujado y una vez fuera de la zona de repostaje el piloto o copiloto podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

Art. 11. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Este artículo se deberá rellenar obligatoriamente si no se ha confeccionado un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios.

11.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital: HOSPITAL COMARCAL DE LA MARINA

Ubicado en: LA XARA –Ptd. Beniatla S/N

Teléfono: 966429000

La distancia desde el T.C. 1º, 2 Y 3 es de 19´900 KM

11.2. – Dotación para el Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 24.19 del Reglamento Deportivo de Rallysprint de la F.A.C.V. 2012.

- (1_) Vehículo "R", situado/s en salida TC 1, 2, y 3
- (1_) Vehículo "S", situado/s en salida TC 1,2, y 3
- (1_) Ambulancia tipo S.V.A. situada/s en salida TC 1,2 y 3
- (1_) Ambulancia tipo S.V.B. situada/s en Llegada TC 1,2 y 3
- (1_) Vehículos de bomberos, situado/s en salida TC 1,2 y 3
- (2) Grúas situada/s en una en salida de TC y otra en llegada de TC
- (11_) Puntos de radio Ubicados en: salida TC (1´700)
– 2´500 – 3´100 – 4´300 – 5´800 – 7.400 - 8.500 – 9.900 – 10´800 – 12´200

Distancias parciales dentro del TC.

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados.

No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente. Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

11.3. – Recorridos de evacuación

- **T. C. : Se adjunta en el manual de seguridad de la prueba.**

Descripción del recorrido de las ambulancias hasta los hospitales de referencia.

11.4. – Vehículos de organización que componen la caravana del rallysprint.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del rallysprint.

Coche **Cintas**
Coche **Organización**
Coche **Observador**
Coche **Director Adjunto**
Coche **Seguridad**
Coche **Bandera**
Coche " R "
Coche " 000 "
Coche " 00 "
Coche " 0 "

Art. 12. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

ORGANIZADOR :	629644108
AYUNTAMIENTO JALÓN:	966480101
POLICIA LOCAL	619223996
PROTECCIÓN CIVIL:	606599700
HOSPITAL C. LA MARINA:	965579700
DIRECCIÓN DE CARRERA:	687540160
JEFE DE SEGURIDAD:	609049470

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

MOTOR CLUB BERNIA



FACVA
FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO
COMUNITAT VALENCIANA

El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Permiso de Organización:

Nº: CV-013/2012

Fecha: 17 de mayo de 2012



**Fdo: Cosme Cano Gimenez
Director Deportivo.**

PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº CV-013/2012

La Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, representante con carácter exclusivo del automovilismo deportivo en la Comunidad Valenciana y al amparo de lo previsto en sus propios Estatutos, de la Ley 4/1993, de 20 de Diciembre, del Deporte de la Comunidad Valenciana y demás Decretos y disposiciones que la desarrollan, CONCEDE PERMISO DEPORTIVO al COMITÉ ORGANIZADOR "MOTOR CLUB BÉRNIA" (en adelante será denominada "Entidad Organizadora" en este documento) para organizar la prueba denominada: "VIII RALLYSPRINT BERNIA" que se celebra el día 16 de junio de 2012, en la localidad de Jalón.

El presente Permiso Deportivo de Organización se concede a la vista del Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por la FACV.

El Reglamento de la prueba deberá -asimismo- estar necesariamente de acuerdo con las normas dictadas por esta Federación.

El presente PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN constituye documento indispensable para la celebración de la prueba, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo primero anterior.

La Entidad Organizadora se RESPONSABILIZA del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la prueba, de las normas obligatorias contenidas en el C.D.I. y en las normas y Reglamentos de la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A SEGURIDAD DE DEPORTISTAS Y ESPECTADORES y cuyo incumplimiento pudiera originar a esa Entidad graves responsabilidades.

Expedido en Valencia, a 17 de mayo de 2.012

Director Deportivo FACV



Cosme Cano Giménez



(Sello de F.A.C.V.)